

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME DE GUÍAS DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	<p>Tramite orientado a informar a la ARCSA el reporte de guías de transporte (guías de remisión utilizadas) en el transporte interprovinciales de medicamentos sujetos a fiscalización.</p> <p><i>**Para el transporte de medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización fuera de la jurisdicción provincial se permitirá el uso de la guía de remisión autorizada por el Servicio de Rentas Internas – SRI, hasta que la ARCSA desarrolle el sistema informático para el efecto.</i></p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales y Jurídicas que se dediquen a la fabricación, importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización de medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Oficio de reporte de guías de transporte con el sello de recibido por parte de la ARCSA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido a la ARCSA indicando el mes de reporte; 2. Formato de Informe Mensual de Transporte de Medicamentos Sujetos a Fiscalización- FE-B.3.2.3-MG-01-13; 3. CD con las guías de remisión escaneadas (Cuando aplique).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el reporte de guías de transporte de medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (guías de remisión utilizadas) con sus requisitos a través Planta Central o Coordinaciones Zonales de la ARCSA (para controles posteriores). 2. Recibir copia del Oficio de reporte de guías de transporte con el sello de recibido por parte de la ARCSA, donde consta la fecha de recepción del reporte. <p>Nota 1: El reporte de Guías de Transporte de medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (guías de remisión utilizadas) debe ser ingresado por las personas naturales y jurídicas calificadas que hayan realizado movilización fuera de la jurisdicción provincial dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente.</p> <p>Nota 2: En el caso que no se efectuare la movilización del medicamento, la persona natural o jurídica deberá notificarlo a la ARCSA, cuando la Agencia implemente el sistema informático.</p> <p>Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar(es) y horario(s) de atención:

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703.

De lunes a viernes 08h00 a 17h00.

9 Coordinaciones Zonales (<https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>)

Base Legal

- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario

Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec

Teléfono: 04-3727440 1013,1016,1007

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	62
2025	05	0	57
2025	04	0	57
2025	03	0	49
2025	02	0	45
2025	01	0	37
2024	12	0	111
2024	11	0	0
2024	10	0	101
2024	09	0	93
2024	08	0	87
2024	07	0	77
2024	06	0	72
2024	05	0	65
2024	04	0	44
2024	03	0	54
2024	02	0	48
2024	01	0	42
2023	12	0	124
2023	11	0	113
2023	10	0	43

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	0
2023	08	0	99
2023	07	0	87
2023	06	0	51
2023	05	0	54
2023	04	0	63
2023	03	0	56
2023	02	0	43
2023	01	0	43
2022	12	0	46
2022	11	0	70
2022	10	0	70
2022	09	0	93
2022	08	0	93
2022	07	0	87
2022	06	0	45
2022	05	0	72
2022	04	0	63
2022	03	0	57
2022	02	0	39
2022	01	0	26
2021	12	0	26
2021	11	0	31
2021	10	0	30
2021	09	0	66
2021	08	1	30
2021	07	0	31
2021	06	0	28
2021	05	0	28
2021	04	0	38
2021	03	0	31
2021	02	0	35

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	34
2020	12	0	31
2020	11	0	33
2020	10	0	21
2020	09	0	39
2020	08	0	74
2020	07	0	37
2020	06	0	33
2020	05	0	34
2020	04	0	31
2020	03	0	34
2020	02	0	35
2020	01	0	30